

Acta 292 8

//tevideo, 22 JUN. 2023

Resol. N° 728/23 7

VISTO: la propuesta de Contrato entre Antel y el FIDEICOMISO INE para la prestación de servicios Google Cloud Platform (GCP).

RESULTANDO: I) que el cliente requiere los servicios objeto del Contrato para tareas relativas al Censo 2023;

II) que es de interés de las partes suscribir el Contrato.

CONSIDERANDO: I) que se ha llegado a un acuerdo entre las partes respecto a los términos del Contrato;

II) que en el informe efectuado por Asesoría Legal se considera que no existen impedimentos de orden jurídico para la suscripción del Contrato;

III) que el Fideicomiso INE puede realizar las contrataciones y/o los pagos requeridos de los recursos destinados a la planificación, preparación, organización y ejecución del Censo 2023.

ATENCIÓN: a lo informado por la División Atención de Clientes Corporativos,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°- **Aprobar** la suscripción del Contrato entre el Fideicomiso INE y Antel que figura de folio 1 a 11 de las presentes actuaciones.

2°- **Autorizar** a Asesoría Notarial a incorporar al texto las cláusulas de estilo que pudieran corresponder, así como llenar los blancos que lucen en el texto.

Pase a Gerencia General, a la Sub Gerencia General Ventas, Sub Gerencia General Estrategia de Negocios y a las Divisiones Asesoría Letrada General, Atención de Clientes Corporativos y Área Gestión Data Center.

Expte. EE2023-65-001-000906
da



Elena Grauert Manzann
Abogada
Secretaría General

PABLO LANZ ADIB
VICEPRESIDENTE